

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de Cumplimiento	Virtual	12-08-2025	Asistencia al cumplimiento Res. Ex. N° 4/Rol F-023-2024 Aprueba PDC de Biodiversa S.A.

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Paola Nelson Troncoso	Biodiversa S.A. Laboratorio Biodiversa Concepción	[REDACTED]
Natalia Carvajal Cantero	Biodiversa S.A. Laboratorio Biodiversa Concepción	[REDACTED]
Catalina Sapunar Guajardo	Biodiversa S.A. Laboratorio Biodiversa Concepción	[REDACTED]
Cindy Figueroa Alée	Biodiversa S.A. Laboratorio Biodiversa Concepción	[REDACTED]
Gabriela Luna Wolter	Superintendencia del Medio Ambiente	
Macarena Meléndez Román	Superintendencia del Medio Ambiente	

Materias tratadas en general

- Consulta sobre modificación de procedimientos de la Acción N° 8 del PDC: se señala al titular que debe realizar una presentación indicando este cambio.
- Consulta sobre fecha de primer reporte mensual de la Acción N° 3 del PDC: se menciona que en el SPDC existe una opción para establecer la frecuencia del reporte, lo que establecerá las fechas respectivas para dichos reportes.
- Duda sobre Acción N° 11 y alcance de informes de resultados a reportar: se señala que deben reportarse sólo los informes de alcances y actividades vinculadas con el hecho infraccional imputado.

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*



***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO:
Macarena Meléndez Román